

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 6 de agosto de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0078947

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: LA REINA DE LOS AMINOÁCIDOS

Reivindicación de colores: DORADO, BLANCO, NEGRO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

44: Asesoramiento en belleza; consultoría en cuidados corporales y de belleza; consultoría suministrada por internet en materia de tratamientos corporales y de belleza; cuidados de higiene y de belleza para personas; puesta a disposición de servicios de sauna, salones de belleza, peluquerías y masajes; servicios de asesoramiento relativos a tratamientos de belleza; servicios de consultas sobre tratamientos de belleza; servicios de peluquerías y salones de belleza; servicios de tratamientos de salud y de belleza prestados por saunas, salones de belleza, sanatorios, peluquerías y salones de masajes; servicios de tratamientos médicos, de higiene y de belleza para personas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Franci Magaly Santos Galindo
SIN ESPECIFICAR
BUCARAMANGA SANTANDER
COLOMBIA

Datos de Notificación:

ANDREA KATHERÍN ORDÓNEZ CALDERÓN, Autopista piedecuesta Km 7 costado oriental via mantilla 180 CR balcones de ruitoque T - 4 Apto 602, BUCARAMANGA SANTANDER, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.